ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.753.456	CONTRATO No.	586-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	**Febrero 1 a Febrero 28.** Apoyo y gestión a Profesionales Reintegradores y Facilitadores en el aseguramiento, movilidad, traslado, portabilidad y atención de las PPR, PPR-E, PER y sus familias al SGSSS a través de sus IPS asignadas. **Febrero 1 a Febrero 28.** Seguimiento a PPR, PPR-E, PER que presenten sintomatología COVID-19. **Febrero 4.** Reunión de Articulación Institucional Secretaria de Salud de Barrancabermeja y ARN en la cual se establecen las acciones entre ARN y Dimensión Fortalecimiento Autoridad Sanitaria para Garantizar el Aseguramiento de la Secretaria Local de Salud, e identificar los estados de las PPR, PPR-E, PER en el SGSSS a través del Listado Censal, en la vigencia 2021. **Febrero 5.** Envio de Listado Censal GT Bajo Magdalena Medio a la Secretaria de Salud de Barrancabermeja para verificación de estado de en el SGSSS de las Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación del GT Bajo Magdalena Medio. **Febrero 10.** Consolidación del Directorio de Salud 2021, del GT Bajo Magdalena Medio para envio de Listados Censales por oficio. **Febrero 12.** Reunión de profesionales de salud para la depuración de Información de Instrumento COVID-19 liderada por Articualción Territorial ARN para cierre de casos en ARPA. **Febrero 16.** Reunión con Profesionales Reintegradores y Facilitadores para la socialización de las acciones de vinculación al SGSS, seguimiento casos COVID-19 y aplicación del Instrumento COVID-19, igualmente registro de novedades al SGSSS.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	**Febrero 2.** Reunión de articulación institucional con Alianza Soluciones para el seguimiento y acompañamiento de la PPR-E Milton Anderson Montoya Gómez,quien se caracteriza por su buen desempeño. Igualemente, son socilizadas las acciones para proximos procesos de selección laboral a participantes de Reintegración y Reincorporación llevado a cabo por la Nacional de Chocolates.**Febrero 10.** Reunión con la Secretaria de Salud Departamental de Santander para la vinculación de los participantes en Proceso de Reintegración y Reincoporación al igual que sus familias en los Programas denominados Familias Fuertes : Amor y Limites, y el Proyecto de Rehabiltacion Basado en la Comunidad RBC. **Febrero 11.** Reunión con Instructores SENA para reporte de asistencias de la formación Tecnologica con el SENA, a la cual estan vinculadas la PPR-E Milton Anderson Montoya Gómez y Leidy Calderón Bernal. **Febrero 12.** Reunión de Corresponsabilidad en la cual fueron abordados los temas de actores priorizados en la vigencia 2021, la articulación con instituciones de educación, de habitalidad, empleo, familia y los nuevos actores a vincular en las iniciativas comunitarias del GT. **Febrero 12.** Seguimiento a la PPR-E Edwin Daniel Leon Valderrama en la oferta Tecnologia virtual en Gestión Logistica con el SENA. **Febrero 22.** Reunión de Articulación Institucional Secretaria de Salud de Barrancabermeja y ARN en la cual se establecen las acciones entre ARN y Dimensión de Salud Mental para vincular a la poblacion en Proceso de Reintegracion y Reincorporación y sus familia a la oferta de Prevencion de Violencia Intrafamiliar y Uso de Estrategias de Resolución Pacifica de Conflictos durante la vigencia 2021.
3.Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	**Febrero 1 a Febrero 28.** Atención e intervenciones psicoterapéuticas breves e intervención en crisis a PPR activas, culminadas, PPR-E y PER, familiares por demanda, que requirieron apoyo psicosocial por problemáticas de familiares y de salud mental.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	**Febrero 1 a Febrero 28.** Entrega de resultados del Instrumentos EMP a Profesionales Reintegradores para creacion y acompañamiento a PDT de PPR y PPR-E. Igualmente en la retroalimentacion de resultados EMP de PPR y PPR-E a culminar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.753.456	CONTRATO No.	586-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	**Febrero 4 y 6.** Acompañamiento a la PPR-E José Ricardo Rodríguez quien se encuentra en el Módulo Componente Especifico por discapacidad física y cognitiva requiriendo un acompañamiento diferencial a nivel individual y familiar; igualmnete a su hermana, quien es su cuidadora y apoya en las diligencias judiciales, en los procedimientos medicos y cuidados paliativos para su recuperación. **Febrero 8 y 19.** Acompañamiento a la PPR Deivis Antonio Villegas y pareja, quien se proyecta a postular al Modulo de Componente Especifico quien un intento de hurto sufre amputacion traumatica de la mano. **Febrero 23.** Acompañamiento a la PPR-E Jaiber Rodriguez quien ha sido postulado al Modulo de Componente por las codiciones de salud fisicas que presenta con regularidad, pero ha sido aplazado por no estar catalogadas como enfermedades de alto costo, sin embargo se le dificulta vincularse laboralmente, lo cual afecta su salud mental y el manejo de sus emociones e impulsos. **Febrero 26.** Envio de Soporte Condicional de la PPR Deivis Antonio Villegas para postular al Modulo de Componente Especifico por amputacion traumatica en las dos manos, lo cual le genera discapacidad y dificultad para vincularse a las diferentes ofertas laborales y de generación de ingresos.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	**Febrero 1 a Febrero 28.** Continuidad de los procedimientos y lineamientos de tamizaje en salud mental vigencia 2020 y de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) .
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	**Febrero 1 a Febrero 28.** Apoyo a la Estrategia de Cuidado al Cuidador,las actividades de autocuidado y cuidado de equipos, apoyados en la Estrategia a nivel nacional Permanecer y Fluir.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.egistre cada una de la obligaciones del contrato	**Febrero 12.** Envio de Planillas FA de la PPR-E Edwin Daniel León quien esta vinculado a la oferta Tecnología Virtual de Gestión Logistica con el SENA. **Febrero 12.** Envio de Planillas FA de la PPR-E Milton Anderson Montoya quien esta vinculado a la oferta Tecnología de Mantenimiento Electromecanico con el SENA**. Febrero 12.** Envio de Planillas FA de la PPR-E Leidy Calderon Bernal quien esta vinculado a la oferta Tecnología de Seguridad y Salud Ocupacional con el SENA. **Febrero 12.** Envio de Planillas FA de la PPR Laura Oliva Herrera quien esta vinculado a la a Ciclo 3 con la UNAD. **Febrero 18.** Envio de Base de proyección de culminacion de PPR en el segundo trimestre de 2021. **Febrero 23.** Postulación en el Modulo de Culminaciones a la PPR Luis Hernan Arias para aprobación en el primer trimestre de 2021. **Febrero 23.** Envio de Informe de Honorarios correspondiente al mes de Febrero de 2021 a la Asesora de Reintegración para revisión y observaciones de entrega. **Febrero 25.** Envio de Informe de Honorarios correspondiente al mes de Febrero de 2021 a la profesional operativa.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**Febrero 1 a Febrero 28.** Acompañamiento y seguimiento a la PPR Dayro Jose Carrascal Ospino, Deivis Antonio Villegas Agudelo, Julio Andres Mejía, Laura Oliva Herrera Ching, Luis Hernán Arias, Rober Quintero Pineday las PPR-EMilton Anderson Montoya, Leidy Calderon Bernal, Jose Arnulfo Rayo Bustos, Jose Ricardo Rodriguez y Edwin Daniel León Valderrama. **Febrero 9.** Reunión de Justicia y Paz en la cual fue socializada la resolución 1724 de 2014 y la Resolución 1962, el cierre de terminación de beneficios Fay FPT y el Eje Reconciliador de la Ruta de Reintegración Especial. **Febrero 11.** Comite extraordinario liderado por la Coordinadora del GT, en el que relaiza la solicitud de entrega de documentos pendientes del 2020 y cargue de planillas a las carpetas compartidas. **Febrero 15.** Evaluación por Culminación del PDT de la PPR Luis Hernan Arias**. Febrero 16.** Asistencia y participación de la reunión de Reintegracion y Reincorporación liderada por la asesora de reintegración, en la que fueron abordados los indicadores de tablero de control en salud, familia, educación, BIE, Culminaciones y y cumplimiento de metas. **Febrero 18.** Participación de la Videoconfencia de Gestion del Riesgo de la Informaicón liderado por la OTI ARN. **Febrero 23**. Reunión de Justicia y Paz en la cual fue socializada la Estrategia del Eje Reconciliador de la Ruta de Reintegración Especial para implementarla como buena practica en la vigencia de 2021. **Febrero 26.** Cargue de seguimiento de acuerdos del mes de febrero correspondiente a la PPR Laura Oliva Herrera Ching y la PPR-E Edwin Daniel León Valderrama. **Febrero 26.** Participación de Comité General liderado por la coordinadora del GT donde se abordaralas fusion con el GT Santander, atención gradual y aforo en el mes de marzo de 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	37.753.456	CONTRATO No.	586-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

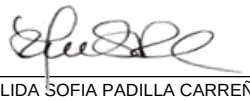
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS COOMEVA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"